**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1227**

**(Sesión Extraordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Jueves 06 de Agosto de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Jiménez Contreras, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

**Tabla :** 1.- Subvención Cuerpo de Bomberos Año 2019.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:36 Hrs.

La Concejala Srta. Karen Ordóñez se excusó de asistir por motivos laborales.

**1. SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2019**

Alcalde Sr. Martínez: informa que hubo algunos problemas en las rendiciones por parte de Bomberos, y es por eso que ha sido necesario hacer una complementación del convenio que están rindiendo. Agradece a los Sres. Concejales que los acompañen, porque saben la importancia que tiene el Cuerpo de Bomberos; y tiene entendido que don Jorge Rivas explicó a cada uno de los concejales de lo que se trata, por tanto estaría en condiciones de tomar el acuerdo.

Concejal Sr. Durán: solicita la palabra. Señala que, sería bueno aprovechando este tema que, a contar de esta fecha, cada vez que una institución entregue la formulación de los proyectos, y también la entrega de los proyectos con la factura; que una persona que tenga expertiz en el caso, pueda revisar papel por papel, y de esa manera informar a cualquier institución que tenga algún problema, para que pueda ser subsanado antes que sea recibido totalmente. Cree que, eso ayudaría mucho a las instituciones, ya que hay algunas personas que pueden desconocer qué papeles deben entregarse, qué facturas y qué boletas, y de esa manera no tendrían los inconvenientes que pueden ocurrir. Por ello, solicita que se tenga esta oficia.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, complementar lo convenido mediante acuerdo Nº 3746 de fecha 23 de Abril de 2019, de Sesión Ordinaria Nº 1160, respecto del Cuerpo de Bomberos de Casablanca, R.U.T. Nº 71.832.700 – 8, en el sentido de que se entiende comprendido en el proyecto, además de lo originalmente establecido, los siguientes objetivos específicos:

1) Pago de combustible para ser depositado en bidones para ser trasladados y posteriormente cargados en vehículos institucionales;

2) Reposición, recarga y reemplazo de artículos de seguridad interna de cuarteles, equipos de control de asistencia, equipamiento y vestuario de personal, y accesorios o muebles destinados a las instalaciones de cuarteles;

3) Capacitaciones para voluntarios en áreas propias bomberiles;

4) Equipamiento de telecomunicaciones, fuentes de poder o accesorios complementarios para vehículos de emergencia institucionales;

5) Pago de servicios informáticos para complementar la labor de bomberos, sistemas informáticos y mantenciones;

6) Pago de honorarios, con sus impuestos y demás recargos legales, para servicios profesionales en asesorías o servicios especializados.

**ACUERDO Nº 4196:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda complementar lo convenido mediante acuerdo Nº 3746 de fecha 23 de Abril de 2019, de Sesión Ordinaria Nº 1160, respecto del Cuerpo de Bomberos de Casablanca, R.U.T. Nº 71.832.700 – 8, en el sentido de que se entiende comprendido en el proyecto, además de lo originalmente establecido, los siguientes objetivos específicos:

1) Pago de combustible para ser depositado en bidones para ser trasladados y posteriormente cargados en vehículos institucionales;

2) Reposición, recarga y reemplazo de artículos de seguridad interna de cuarteles, equipos de control de asistencia, equipamiento y vestuario de personal, y accesorios o muebles destinados a las instalaciones de cuarteles;

3) Capacitaciones para voluntarios en áreas propias bomberiles;

4) Equipamiento de telecomunicaciones, fuentes de poder o accesorios complementarios para vehículos de emergencia institucionales;

5) Pago de servicios informáticos para complementar la labor de bomberos, sistemas informáticos y mantenciones;

6) Pago de honorarios, con sus impuestos y demás recargos legales, para servicios profesionales en asesorías o servicios especializados.”

Concejal Sr. Salazar: solicita la palabra.

Acalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Concejal Sr. Salazar: al respecto, pregunta si al votar no caen en ninguna falta, en el sentido de que los bomberos tuvieron algunas faltas, entonces aprobaron la otra vez y ahora están aprobando nuevamente.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra al director Jurídico.

Sr. Rivas: señala que la verdad, es que no va haber ninguna falta, en el sentido de que se va a ampliar el objeto que inicialmente se había planteado en el convenio. Desgraciadamente como se les informó por escrito incluso a cada uno de los concejales, la ejecución del presupuesto que se les entregó a título de subvención que hicieron los bomberos, excedieron del marco regulatorio; y lo que se hace en este minuto es ampliar este marco regulatorio para comprender aquellas cosas que inicialmente no estuvieron comprendidas. En el fondo, están complementando algo que, inicialmente se estableció bajo determinados criterios de gastos; y ahora eso lo ampliaron para poder comprender aquello que los está ahora complicando para poder llevar la subvención.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a los Sres. Concejales por su voluntad, y por su apoyo para solucionar el problema de nuestros bomberos de Casablanca.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:42 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL